

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Comunicado de pago de beneficios del BCR Fondo de inversión del Comercio y la Industria (FCI), correspondientes al primer trimestre del año 2026.

Nos permitimos comunicar que el próximo miércoles 15 de abril de 2026, se procederá a la distribución de los rendimientos del Fondo de Inversión Inmobiliario denominado “**BCR Fondo de inversión del Comercio y la Industria (FCI)**”, administrado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. el cual se hará efectivo entre los inversionistas que aparecen en las entidades de custodia como propietarios de las participaciones con corte al 31 de marzo de 2026, según el siguiente detalle:

BCR Fondo de inversión del Comercio y la Industria (FCI)	Monto por participación
Rendimientos	US\$ 9.09155261
Capital pagado en exceso	US\$ 0.00
Total, pagado del 01/01/2026 al 31/03/2026	US\$ 9.09155261

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.